



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3874
Pucón, 26/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut 01-.....
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE
: 26/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	41	26/11/2009	561,024

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		56,102
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCIÓN SOCIAL		504,922
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
Sumas Iguales		1,122,048	1,122,048

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	360,843,383	
Total Comprometido	8,319,593	360,843,383	
Saldo x Comprometer	4,090,407	0	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 41

RUT: 15255511-0

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

PARQUE NACIONAL HUERQUEHUO [REDACTED] Villa/Pob. VILLA
BARCELONA, TEMUCO

Fecha: 26 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE NOVIEMBRE 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impo. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 26/11/2009 08:49



1525551100041A7794E5

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911260851

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEBLIGADO N° 7230
DEVENGADO N°
DECRETO N°

INFORME DE PAGO


NANCY DIAZ SOTO, Director de Desarrollo Comunitario (Sub.) Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Srta. **DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO**, Asistente Social, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre de 2009, corresponden a:

- Atención, orientación y derivación a familias del Programa Puente activas, egresados y otros en Oficina.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Coilaco Alto - Bajo, Lefincul y Sectores urbanos, tales como: Villa El Mirador, Villa Cordillera y Variante Camino Internacional Población Obispo Francisco Valdés.
- Ingreso de Datos en Sistema de Registro y Monitoreo Programa Puente
- Coordinación con Centro Inalafquén por atención de usuarias.
- Reunión con Apoyo Provincial.
- Asistencia a Seminario Turismo y Prevención, organizado por Conace Previene.
- Asistencia a Seminario Reformas Legales sobre Derechos de la Mujer, organizado por Servicio Nacional de la Mujer IX Región.
- Jornada de Autocuidado Equipo Programa Puente.
- Entrega de formularios de derivación a Registro Civil para tramitar cédulas de Identidad Usuarios del Sistema Chile Solidario.
- Trabajo Administrativo.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Srta. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 26 días del mes de Noviembre de 2009.

